ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA C.M.C. CONSULTORES CIA. LTDA. CMCONSULT CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los ocho días del mes de Enero del dos mil veinte, a las diez horas en el local social de la planta del inmueble ubicado en la cdla. La Saiba Calle sexta # 14 y calle C de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los tres socios de la compañía C.M.C. CONSULTORES CIA. LTDA. CMCONSULT, la señora Karina Marilyn Constante Mendoza, propietaria de 60 participaciones nominativas de $ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad, el señor Carlos Dario Marcial Calderón, propietario de 60 participaciones nominativas de $ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad, y la señor Carlos Dario Marcial Cotto, propietario de 50.280 participaciones nominativas de $ 1,00 cada una pagadas en su totalidad.
Se encuentra presente en la reunión la señor Carlos Dario Marcia Cotto, Gerente General de la compañía, A continuación se nombra como secretario Ad-hoc Ing. Victor Andrés Alvarado Rosales.
Acto seguido por orden del secretario Ad-hoc constata el quórum y determina, con vista del Libro de socios de la compañía, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito que es de mil dólares de los Estados Unidos de América el que se encuentra pagado en su totalidad.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará la aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al año 2019.

Conocido el objeto a tratarse, los accionistas lo acepta y luego de deliberar resuelve: Aprobar en su totalidad el punto del objeto de esta sesión.

Habiéndose agotado el único punto del orden del día la asamblea entra en receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los mismos asistentes quienes la aprueban en todas sus partes en forma unánime, para constancia de lo cual la firman los socios, el Gerente General y Secretario Ad-Hoc El gerente ordena que por el Secretario se conceda la correspondiente copia certificada de esta Acta para que sirva de documento habilitante. Se levanta la sesión a las diez hora treinta.

CARLOS DARIO MARCIAL COTTO
GERENTE GENERAL-SOCIO

KARINA MARILYN CONSTANTE MENDOZA
SOCIO

CARLOS DARIO MARCIAL CALDERON
SOCIO

VICTOR ANDRES ALVARADO ROSALES
SECRETARIO AD -HOC